

Estimado/a Senador/a de la Nación:

Nos dirigimos a Ud. con respeto y compromiso para solicitarle que **acompañe con su voto el proyecto de Ley de Emergencia en Discapacidad**, vetado por el presidente Milei.

Tras la **vigilia del 19 de agosto** y la masiva **movilización del miércoles 20**, la Cámara de Diputados le dijo **“no” al veto de Javier Milei: 172 votos a favor, 73 en contra y dos abstenciones marcaron un contundente rechazo en defensa de la Ley de Emergencia en Discapacidad**. Afuera, **familias y organizaciones reclamaban en las calles lo que la ley garantiza: acceso, atención y justicia**. Hoy esperamos que el **Senado** tenga la misma convicción y **vuelva a defender los derechos del colectivo**, como ya lo ha hecho. Al mismo tiempo, llamamos a quienes votaron en contra el pasado 10 de julio a recapacitar y asumir plenamente su labor: **legislar en representación del pueblo, garantizando derechos y promoviendo una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad en nuestro país**.

Es importante remarcar que **la emergencia es real y no “supuesta”**, tal como lamentablemente expresó en su momento el ex responsable de la Agencia Nacional de Discapacidad, Dr. Diego Spagnuolo, al rechazar el proyecto. **Esta situación se agrava cada día**. Esta emergencia se refleja en:

- El **riesgo** de que muchas personas con discapacidad en situación de pobreza **pierdan la pensión no contributiva** que hoy perciben, lo que implica la pérdida de un ingreso esencial y del acceso al **Programa Federal Incluir Salud**, que brinda atención integral, medicación y apoyos necesarios.
- La espera de **numerosas personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad** para acceder a una pensión que hoy no tienen, lo que les permitiría afrontar la vida diaria y acceder a prestaciones básicas.
- Las **serias dificultades que enfrentan niñas y niños con distintas discapacidades** —muchas con alto grado de dependencia— **para acceder a rehabilitación, educación, apoyos, transporte, medicación y otros servicios esenciales**.
- El riesgo de que personas que, gracias a apoyos, lograron salir del aislamiento y participar en actividades significativas, pierdan esos avances.
- La **pérdida de transporte** para concurrir a tratamientos, debido a los bajos aranceles prestacionales y la falta de transporte público accesible.
- La **angustia ante el posible cierre de hogares o residencias para personas sin red familiar**, producto del atraso arancelario. La falta de provisión continua y suficiente de medicación imprescindible.
- **Trabajadores de talleres protegidos que, desde febrero de 2023, perciben \$28.000 mensuales**.

La **inclusión de estas personas** —y de todas las que viven en nuestro país — **requiere acciones concretas**: detección temprana, rehabilitación, educación, acceso a apoyos, transporte accesible, comunicación inclusiva, eliminación de barreras físicas y simbólicas, y políticas sostenidas en el tiempo. Tener un trabajo es lo deseable, pero no puede ignorarse que muchas personas están lejos de lograrlo y, en el caso de niños y niñas, directamente fuera del marco legal.

La **Agencia Nacional de Discapacidad critica las prestaciones actuales**. Si bien pueden ser perfectibles, representan un pilar fundamental para la inclusión. Lo que atenta contra ella es impedir el acceso mediante **desfinanciamiento, suspensión de apoyos o limitación de la cobertura a través de criterios restrictivos**.

Desde la ANDIS se habla de empleo, pero no se ha hecho nada para revertir la indignante situación de trabajadores de talleres protegidos que, desde febrero de 2023, perciben \$28.000 mensuales.

No es cierto que el proyecto no indique cómo financiar estas medidas: establece que el Poder Ejecutivo tome recursos de otros programas, dado que el gobierno sostiene una política de no emisión y no creación de nuevos impuestos. **¿No es responsabilidad de los funcionarios encontrar los medios para implementar políticas públicas que cumplan con las leyes nacionales y los tratados internacionales vigentes?**

Estos mismos funcionarios, que votaron a favor de un aumento arancelario trimestral (2024) que apenas cubriría la inflación mensual, no han convocado a nuevas reuniones para tratar incrementos en lo que va del año. Si conocen el atraso histórico de los aranceles, ¿cómo pretenden que el sistema siga funcionando sin una política de aumentos acorde a los costos reales?

La **ANDIS** afirma que esta gestión mejoró los valores de las prestaciones. Expresa que el **aumento fue del 99 % frente a una inflación del 117,8 %, pero omite el 25 % de inflación de diciembre de 2023**, ya bajo esta gestión. Para cubrir parte de esto, otorgaron en **enero y febrero de 2024 un aumento del 32 %, mientras la inflación de ese período fue del 36,57 %**. Si bien la inflación de 2024 fue del 117 %, al no considerar la de diciembre de 2023 se mejora artificialmente el cálculo. Si se suma ese 25 % a la inflación de 2024, el resultado es 173,3 %. Por lo tanto, no se revirtió la tendencia heredada: no hubo recuperación, y las decisiones de esta gestión han empeorado la situación.

Sr. Senador/a, **las personas que hoy enfrentan necesidades urgentes no pueden esperar soluciones a largo plazo ni el “derrame” prometido**. Si no se las acompaña ahora, se hipotecará su futuro. **Un país marcado por la pobreza tiene la obligación de atender a quienes la sufren**, especialmente a las personas con discapacidad, para que puedan **desarrollarse integralmente y no quedar atrapadas en un ciclo de exclusión**. **No asistirlas hoy implica tener que atenderlas mañana en condiciones más graves y costosas**, salvo que el plan sea, deliberadamente, abandonarlas a su suerte.

Esperamos contar con su apoyo a este proyecto.